

**Expediente**

Nº Expdte.: 3\_2.4.3.1/2024  
 Fecha Expdte.: 29/05/2024



**Área o Departamento de Origen:** CONTRATACIÓN

**Procedimiento:** 3\_2.4.3.1/2024\_CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO Y EXTERIOR E INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER.

**DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Resultando que se ha tramitado expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada, del suministro y obra para la modernización del alumbrado deportivo y exterior e instalación fotovoltaica en el Patronato de Deportes de Moguer, actuación incluida dentro de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Esta licitación se divide en los siguientes lotes:

- LOTE 1: SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO DEPORTIVO Y EXTERIOR EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER.
- LOTE 2: SUMINISTRO E INTALACIÓN FOTOVOLTÁICA EN EL PATRONATO DE DEPORTES DE MOGUER.

El presupuesto base de licitación asciende, IVA incluido, a 302.584,71 €, siendo el importe neto de 250.070,01 € y el IVA 52.514,70 €. Su distribución por lotes es la siguiente:

- LOTE 1: 142.935,56 €, siendo la base 118.128,56 € y el IVA 24.807,00 €.
- LOTE 2: 159.649,15 €, siendo la base 131.941,45 € y el IVA 27.707,70 €.

El valor estimado del contrato coincide con el presupuesto base de licitación de los dos lotes sin IVA, esto es, 250.070,01 €. Su distribución por lotes es la siguiente:

- LOTE 1: 118.128,56 €.
- LOTE 2: 131.941,45 €.

Resultando que se ha redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, y se han incorporado los Informes de Secretaría e Intervención.

Considerando que conforme a la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, corresponde a la Alcaldía las competencias como órgano de contratación puesto que su importe no supera el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni los seis millones de euros ni tiene carácter plurianual con duración superior a cuatro años.





Expediente
Nº Expdte.: 3_2.4.3.1/2024 Fecha Expdte.: 29/05/2024



Teniendo en cuenta que por Decreto de fecha 21 de junio de 2023, la Alcaldía resolvió delegar sus atribuciones como órgano de contratación en esta Concejala Delegada, **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente administrativo para la contratación mixta del suministro y obra para la modernización del alumbrado deportivo y exterior e instalación fotovoltaica en el Patronato de Deportes de Moguer, actuación incluida dentro de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER en el marco de la Submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación y la aprobación del gasto derivado del mismo.

**SEGUNDO.-** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

**TERCERO.-** Efectuar la correspondiente convocatoria mediante anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado y en el DOUE y cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En la ciudad de Moguer, a fecha de firma electrónica.

**LA CONCEJALA DELEGADA**

Fdo. María Teresa Díaz González

Se toma razón del presente decreto por el Secretario General a los efectos de fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones.

